

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cd-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 25 de diciembre de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 1.256.000 pesetas!**

**Más de un millón de reales!!**

## Lo de siempre

Por fin aprobaron las Cortes el presupuesto de Instrucción pública con dos millones de aumento para elevar el sueldo de los maestros.

Dada la actitud de los jefes de minoría, favorable, al parecer, a que se votaran las cantidades necesarias para que desde 1.º de enero no hubiera sueldo alguno en nuestra clase inferior a mil pesetas, nos forjábamos estos últimos días la ilusión de que así iba a ocurrir, teniendo además en cuenta los elocuentes discursos pronunciados en ambas Cámaras, especialmente en el Congreso, defendiendo la necesidad urgente de dotar decorosamente al maestro de escuela a quien, como en otras ocasiones análogas, se hizo objeto de toda clase de elogios — tampoco faltaron censuras, aunque pocas por fortuna— ponderando todos las excelencias de la educación popular, base de nuestras instituciones democráticas.

Pero a nuestros representantes en Cortes les ha parecido sin duda que los maestros de escuela se dan por satisfechos con amenos discursos pronunciados en su loor, pues si es cierto que algo se ha conseguido, el resultado no corresponde, ni con mucho, a lo que había derecho a esperar de aquel ambiente de las Cámaras, tan favorable en apariencia a la causa del Magisterio y de la Enseñanza.

Como nuestros juicios habrían de crecerse apasionados, copiamos lo que dice sobre este asunto el discreto y bien informado correspondiente de *La Democracia* en el número 5.393 de este estimado colega. Si ello no es la realidad, hay que convenir en que se parece mucho a ella:

«De todos los puntos abordados ayer, sin que neguemos la importancia de los demás, el que mejor llega a la comprensión de las gentes, es, sin duda alguna, el referente al mejoramiento de la condición económica de los maestros de escuela. Si no estuviéramos convencidos de la seriedad de nuestro Parlamento, diríamos los que hemos asistido durante varios años a la discusión de los presupuestos, que a Cámara al llegar a este tema se po-

ne de acuerdo para representar la más sangrienta farándula.

De todos los bancos se levantan voces elocuentes, que con tonos de convicción profunda hablan de la imperiosa, de la inaplazable necesidad de que desaparezcan los mequinos sueldos del Magisterio. Los argumentos de cada orador son la confirmación del que le ha precedido, y el Congreso entona un himno al maestro de escuela, víctima de todos los rigores sociales. No hay ministro que no una su voz a este concierto general de alabanzas, ni jefe de minoría que no anuncie como número de su programa mínimo, la desaparición de las miserables retribuciones.

Si desde la tribuna asiste a estos debates algún maestro nos lo suponemos hinchido de satisfacción, creyendo llegado el instante anhelado de su manumisión justísima.

Habían todos. El eterno tópico se canta en mil tonos. Todos están propicios a que la reforma se efectúe; mas ¡ay! que fatalidad pesa sobre esa benemérita clase, que a pesar de tan vehemente y laudables deseos, los propósitos al ir a cristalizar en realidades se desvanecen. Es la mano del destino, que en sus inescrutables designios se posa sobre los maestros rurales en las Normales.

El Sr. Una insiste en que el plan nuevo no es cíclico y que no es a propósito para formar educadores, padagogos.

A juicio del Sr. Una, nada menos que 800 nombramientos interinos hará el ministro con arreglo a este plan. Y esto no será lo peor, sino que ocurrirá lo de siempre: que los nombramientos interinos se convertirán en definitivos.

Demuestra que no existe bastante personal apto para el desempeño de las cátedras de Escuela Normal.

La cuestión del internado es objeto de la crítica del Sr. Una, pues el decreto no contiene los recursos suficientes para establecerlo.

Trata de la Inspección, señalando sus defectos.

Ocuparse de la reforma de la Escuela Superior del Magisterio, censurando también el centralismo y la existencia de 42 profesores para 120 alumnos.

Propone que los altos cargos de la instrucción pública se separen de la política.

El Sr. Bullón le contesta en nombre de la Comisión.

El discurso del Sr. Una dice, ha sido en realidad una interpelación contra las reformas de las Normales, la Inspección y la Escuela Superior del Magisterio.

La Inspección, tal como nosotros la entendemos, debe ser una continuación de la Escuela, el lazo que une a la Escuela con los organismos centrales.

Es una injusticia acusarnos de que no queremos el mejoramiento del sueldo del maestro.

Pues qué, no traemos en el presupuesto dos millones de aumento para

Libros de atención y maestría de adultos:

Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

## EN EL CONGRESO

### El presupuesto de Instrucción pública

#### Sesión del día 14

El Sr. Domingo se levanta a rectificar e insiste en cuanto dijo el sábado acerca de la falta de escuelas y del escaso sueldo que cobran los maestros.

El Sr. Una también habla en contra de la totalidad.

Ocupase durante más de una hora del decreto reformando las Escuelas Normales.

Analiza minuciosamente el nuevo plan de enseñanza, censurando que se exijan cuatro cursos de Historia y cuatro de Geografía, mientras se exigen sólo tres de Pedagogía.

Sobre todo, hace objeto de su crítica el hecho de que se exija un curso de Geografía regional y otro de Historia antigua.

No encuentra mal los tres cursos de Ciencias físicas, pero vuelve a hablar de los cuatro cursos de Geografía e Historia para decir que a los maestros rurales no les hace falta tanta erudición.

Una voz: «Pero estudian solamente los maestros rurales en las Normales?»

El Sr. Una insiste en que el plan nuevo no es cíclico y que no es a propósito para formar educadores, padagogos.

A juicio del Sr. Una, nada menos que 800 nombramientos interinos hará el ministro con arreglo a este plan. Y esto no será lo peor, sino que ocurrirá lo de siempre: que los nombramientos interinos se convertirán en definitivos.

Demuestra que no existe bastante personal apto para el desempeño de las cátedras de Escuela Normal.

La cuestión del internado es objeto de la crítica del Sr. Una, pues el decreto no contiene los recursos suficientes para establecerlo.

Trata de la Inspección, señalando sus defectos.

Ocuparse de la reforma de la Escuela Superior del Magisterio, censurando también el centralismo y la existencia de 42 profesores para 120 alumnos.

Propone que los altos cargos de la instrucción pública se separen de la política.

El Sr. Bullón le contesta en nombre de la Comisión.

El discurso del Sr. Una dice, ha sido en realidad una interpelación contra las reformas de las Normales, la Inspección y la Escuela Superior del Magisterio.

La Inspección, tal como nosotros la entendemos, debe ser una continuación de la Escuela, el lazo que une a la Escuela con los organismos centrales.

Es una injusticia acusarnos de que no queremos el mejoramiento del sueldo del maestro.

Pues qué, no traemos en el presupuesto dos millones de aumento para

El Sr. Ayuso: Son datos oficiales los que aduzco.

Habla de los sueldos de los maestros para decir que al elevar los de 625 y 825 pesetas a 1.000, perderán los interesados, porque no tendrán la cuarta parte de la retribución que antes tenían.

El Sr. Delgado Barreto: La categoría de 625 con la retribución no llega a 782 pesetas, y la de 825 ya no existe.

El Sr. Ayuso: Si yo no me opongo a que se les eleve el sueldo; me limito a exponer hechos.

El Sr. Delgado Barreto: A eso hay que ir a toda costa. Hay que acabar con esa vergüenza.

El Sr. Ayuso: La emprende con el Consejo de Instrucción pública y las dietas de algunos consejeros.

Ese Consejo es un cacicato; es el semillero de presidentes de Tribunales de oposiciones, donde se resuelven los expedientes a gusto de los ministros. Ese Consejo es nocivo para la instrucción y pido que desaparezca en bien de la enseñanza.

Las dietas pueden servir para aumentar la suma que se forma con todas esas economías que señala.

Todas esas eminentes que forman parte del Consejo de Instrucción pública no asisten a sus sesiones, porque no tienen tiempo.

Trata de la Junta de pensiones al extranjero, pidiendo que se rebaje por este año la consignación de los que habían de ir a estudiar a Europa.

Se pronuncia por el restablecimiento del título de maestro elemental.

Se suspende la discusión.

Sesión del día 15

El Sr. Giner de los Ríos rectifica con gran extensión.

Trata de lo relativo a escuelas de primera enseñanza, a la inspección, a las Normales y a los Institutos.

También habla de las Universidades, fármando que en los cursos preparatorios se estudia poco y mal.

El Sr. Santa Cruz tercia también en el debate.

El principal concepto de su discurso es que en este presupuesto se debe atender especialmente a proteger al niño, estableciendo antes que nada la cantina escolar, para que el niño pueda ir a la escuela; después, mejorar ésta en cuanto al edificio se refiere, a la vez que se aumentan los sueldos hasta 1.000 los maestros que tengan menos.

Ruega al señor Bugallal que sea ministro de Instrucción pública sin acordarse de que es ministro de Hacienda, para cuanto se refiere al aumento de las cantidades para las cantinas escolares, mejoramiento y construcción de escuelas y aumento de sueldo a los maestros. Que no salga al paso del señor conde de Bugallal, ministro de Instrucción, el señor conde de Bugallal, ministro de Hacienda.

El Sr. Ayuso habla para alusiones.

Es opuesto a todo aumento en Instrucción pública, porque tiene siempre en cuenta el interés del contribuyente.

No soy enemigo de la instrucción, pero digo que después de centralizar el pago de los maestros, ha aumentado el número de analfabetos, según el Instituto Geográfico y Estadístico.

Al acto de llevar el conde de Romanones el pago de los maestros al Estado, actuó que le valió una estatua y la gratitud de los maestros, no ha respondido la realidad, porque han aumentado los analfabetos.

El conde de Romanones: Han disminuido.

El ministro de Instrucción afirma que no viene con pactos previos de ninguna clase.

Recuerda que fué el erador el que inició la elevación del sueldo de los maestros a 500 pesetas.

Fué grande tanto el entusiasmo que esto produjo en el Magisterio que iniciaron suscripciones para levantar una estatua, y tuvo que atajarlos para evitar que después se encargase alguien de cerrarla.

Mis sucesores continuaron la obra iniciada, y con las reformas introducidas

oldas en este presupuesto desde 1.º de enero próximo el sueldo mínimo será de 625 pesetas.

Hay que tener en cuenta que estos maestros no son de Ayuntamientos, sino de aldeas, y donde él quizás sea el mayor sueldo que exista en aquéllas.

Dentro de este presupuesto se lleva algún alivio a todos los maestros y deben esperar por esto a que en el presupuesto próximo se llegue a la aspiración máxima.

Como ahora todos los que salgan de las Normales tendrán 1.000 pesetas, resultará que tienen 625 pesetas sólo aquellos que no tienen ni el título de maestro, sino un certificado de aptitud.

Las estadísticas no pueden siempre aceptarse sin tener en cuenta otros factores que no se consignan en aquéllas.

Así, por ejemplo, cuando hice la elevación de sueldo a 500 pesetas, me encontré con que en la provincia que había menos analfabetos (Alava) era donde peor pagados estaban los maestros.

Explica después las garantías que se establecen en el presupuesto para el funcionamiento de las Escuelas Normales.

Acoge con simpatía el medio interno, y que se facilite la entrada en el Magisterio a los bachilleres.

Termina riñiendo un tributo de admiración a cuantos han intervenido en la discusión de este presupuesto, añadiendo que está dispuesto a aceptar todas aquellas enmiendas en que su urgencia y necesidad sea compatible con las circunstancias actuales.

El Sr. Azcárate defiende al Consejo de Instrucción pública y a la Junta de pensiones para la ampliación de estudios, de los siquies del señor Ayuso.

El señor ministro de Instrucción justifica por la necesidad de ser extenso, el que se olviese del Consejo de Instrucción pública y de la Junta de pensiones, a cuyos organismos defiende.

Afirma que quien busca comparaciones y censuras para aquéllos, son quienes no pueden pasar por el tamiz de dichos organismos.

Se suspende la discusión.

### Sesión del día 16

(Por la tarde)

Se entabla un debate acerca de lo que es la Institución Libre de Enseñanza, y de si el Gobierno debe seguir una política liberal o católica, en relación con la instrucción pública, entre los Sres. Santa Cruz, Azcárate y Martín Lázaro.

Terminada la discusión de la totalidad, se procede a la del articulado.

Son retirados los votos particulares. Varias enmiendas al capítulo 1.º no son tomadas en consideración.

El Sr. Uña apoya una enmienda. Muéstrase conforme con los aumentos en la Inspección; pero cree que no habrá personal apto para ocupar las vacantes.

El ministro de Instrucción declara que no se nombrarán inspectores interinos, y que tan pronto como rija este presupuesto, si no hay alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, sacará las nuevas plazas a oposición.

Y es desechar la enmienda.

Otra pidiendo la supresión de las nuevas plazas de inspectores en defendida por el señor Senante.

Dichadas todas las enmiendas, queda aprobado el capítulo.

La Comisión acepta un voto particular del señor Ribas y otros al artículo 2.º, rebajando 5.000 pesetas de consignación del material para la Dirección general de Bellas Artes.

Se acepta una enmienda rebajando en 110.000 la consignación para material científico.

Después de alguna discusión, se llega a este acuerdo propuesto por el Sr. Burel: que se consigan dos millones de pesetas para aumentar los sueldos de los maestros y 700.000 para nuevas escuelas, con las explicaciones siguientes del Sr. Alba:

1.º Hasta no se cree ninguna plaza de 5.000 pesetas, mientras haya un solo maestro con sueldo mejor de 1.000.

2.º Que no se construyan escuelas donde exista alguna, mientras haya un pueblo que no tenga ninguna.

El ministro de Instrucción propone que con los dos millones se eleve a 625 pesetas todos los sueldos de 500, y a 1.000 todos cuantos se puedan de los actuales de 625.

El Sr. Delgado Barreto apoya un voto particular pidiendo que el sueldo mínimo del maestro español sea de 1.000 pesetas.

Expone sólidas razones para defender su propuesta.

El Sr. Luna dice que harían falta 3.610.500 pesetas porque existen 4.125 maestros de 500 pesetas y 5.728 de 625, en su totalidad, 4.210.000 pesetas, de las cuales sería preciso rebajar las 600.000 pesetas de las actuales retribuciones.

El Sr. Delgado Barreto: Me parece que ya no sería un gran sacrificio para el país el aumento de 1.610.500 pesetas sobre los dos millones aprobados hace un momento.

Queda desechar el voto particular. Se suspende esta discusión.

### Asociación del partido de Oviedo

El día 13 de diciembre de 1914, a las once de la mañana, se reunieron en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, previa convocatoria del señor presidente don Sandalio Martínez, los maestros que forman la Junta directiva de esta Asociación y abierta la sesión por el señor presidente se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Referente al homenaje proyectado al señor don Manuel A. Santullano se acordó, invitar a las demás Asociaciones, por si creyeran conveniente adherirse al referido homenaje y celebrar el día 23 de abril, cuando cumple sus bodas de oro, o el 23 de junio cuando por la ley tiene que cesar definitivamente en la enseñanza o antes si llegara este caso, un banquete, una velada u otro cualquier acto en el que se manifieste el afecto que siente la clase por este veterano y benemérito maestro, honra de la clase, que por espacio de cincuenta años se ha dedicado sin interrupción a la enseñanza oficial.

Conceder un expresivo voto de gracias a don Marcelino Domingo, diputado a Cortes por Tortosa, por su brillante campaña en favor de Magisterio.

4.º Rogar a la Superioridad que

no se hagan más descuentos a los maestros que los que actualmente tienen ya, mientras no hayan tenido todos un ascenso verdadero.

5.º Que la jubilación forzosa sea con arreglo al mayor sueldo disfrutado sin esperar a que hayan transcurrido ni cinco, ni dos años, pues no estando en manos del maestro el evitarlo, no se le debe exigir tiempo determinado para la clasificación.

6.º Aprobar las cuentas presentadas por el señor tesorero correspondientes al mes anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que yo, el secretario, certifico.

V.º B.º El presidente, Sandalio Martínez. El secretario, Francisco Cañal.

### Escalafón general

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto del ministerio de Instrucción Pública, cuya parte dispositiva dice así:

1.º La «Gaceta de Madrid» comenzará simultáneamente la publicación de los dos escalafones de maestros y maestras.

2.º Las secciones administrativas de Primera Enseñanza cuidarán, bajo su responsabilidad, de participar a la Dirección General, en el plazo de quince días, los errores o deficiencias que observen en dichos escalafones, especificando de un modo claro, el nombre del interesado a quien se refieran y sus números en el escalafón.

3.º Aquellos maestros que figuren por primera vez en el escalafón, podrán reclamar también en el mismo plazo acerca de su colocación, y solo respecto al puesto de los que los que ya estaban incluidos en el publicado.

4.º Todas las reclamaciones a que se refiere el número anterior, deberán de concretarse en instancias en las que se haga constar el número en que figura el reclamante y por conducto de las secciones administrativas correspondientes, debiendo cursarlas éstas con el correspondiente informe en el plazo de ocho días, a partir de su presentación, siempre que reunan las condiciones exigidas en el número 3.º de esta Real orden.

5.º Los plazos concedidos en los números 2.º y 3.º, empezarán a contarse desde el día en que aparezcan el nombre del interesado en la «Gaceta de Madrid»; y

6.º Todas las instancias que se presenten directamente en el ministerio, o fuera de los plazos marcados, quedarán sin curso.»

### ESPERANZAS FRUSTRADAS

Con razón más que sobrada piden los maestros españoles el inmediato cumplimiento de las promesas tantas veces hechas de mejorar su situación económica por no estar muy en armonía la que hoy disfrutan con la ardua tarea de educar a la sociedad de desarrollar las tiernas inteligencias de los niños, encargados maña-

na, cuando la escuela no ejerza acción directa sobre ellos, de obrar conforme a las enseñanzas que de sus maestros recibieron. Esta petición cuya justicia no necesita cruebas porque es de sentido común, siempre es acogida favorablemente por parte de los que se encuentran en las cumbres del poder, ¡solo faltar! pero la realización tropieza con obstáculos aparentemente insuperables que el Ministro y demás amos del Presupuesto vencen con un tan cariñoso como poco humanitario... ¡espera...! ¡en paciencia.

Si, espera porque este año sólo pudimos dar unos centavos a algunos maestros, una irrisoria limosna, un desencanto para los agraciados porque, después de tanto pedir y tan buenas promesas, ven reproducida

con todos sus detalles la última por hoy de las innumerables ediciones del famoso monte, que, con agudísimos dolores de parto, hería lastimero el aire, moviendo a compasión a lo que oían sus gemidos. Y el resultado de tanto ruido ¿cuál fué? Un

miserable y encienque ratón que excitó la hilaridad y el desprecio de todos, porque esperaban algo más del aquel aparato extenso, aquellos ayes y voces tan descomparados. Desilusiones de este juez tenemos a cada paso los maestros, porque, al llegar la hora de convertir en hechos las palabras y ofrecimientos con que tantas veces nos han engañado, suelen halagarnos —en esto son «maestros»— y con lágrimas de cocodrilo nos dicen: este año no puede ser, esperad uno más, que sin duda será el prólogo de otros cuantos, y nos quedamos tan conformes y resignados, aunque esta conformidad y resignación por lo regular carezca de mérito por ser forzosa. Y ¿por qué nos sucede esto? Porque los maestros somos muchos en cantidad, mas pocos en «calidad», es decir, no participamos de los beneficios de la «Señora Influencia» que es la pañanca prodigiosa que derriba y constituye Gobiernos, hace y deshace en las altas esferas, encumbrando y abate, ensalza y posterga; ella lo es todo: la diosa enloquecida, la itárra despiadada, la madre sin entrañas. Por eso a los maestros, cuyos humildes hogares no son visitados por tan alta «Señora», de nada le vale que protesten, de nada que reclamen lo que por justicia les corresponde: sus palabras caen en el vacío y en el vacío nos enseña la Física que no se propaga el sonido, y por lo tanto no nos oyen por grande que tenga el pabellón de la oreja y delicado el tímpano.

En cuanto a la parte económica, pues, no pueden estar por los maestros; pero tocante a leyes, cortapisas, lazos hábilmente tendidos, están hasta la coronilla, puesto que de cualquier manera que obren, pesa sobre ellos todo el rigor de las disposiciones ministeriales y la falta más insignificante, hija de cualquier cosa, menos de malicia, lleva por coletilla la suspensión de sueldo por tiempo más o menos indefinido, lo que equivale en buena lógica a darles patente de pobres, porque a la mayor parte de los maestros se les suprime estas migajas, que con el nombre de sueldo le dá el Gobierno, quedan bajo la acción inmediata de la caridad pública, y si ésta tiene unas entrañas tan duras e insensibles como las de quienes se hacen

sordos a las justas quejas, entonces la muerte de aquéllos, de los llamados a regenerar la sociedad, es prematura: por inanición.

¡Qué sarcasmo! Y ¡quieren que encima de esta burla sangrienta enseñen! ¡Cómo no sea económico!..

Yo no soy enemiga de la ciencia, al contrario me entusiasma, y si supiera le cantaría un himno enalteciendo sus bellezas y ventajas, pues creo no hay en la tierra placidez comparable, ni gozo espiritual más grande que el que experimenta nuestra alma cuando, después de un trabajo más o menos fatigoso, llega a conocer una verdad, y como no supongo a nadie de peor condición que yo, imagino a todos los maestros enamorados de la ciencia, buscando con avidez en los libros la luz que disipa la neblina de su inteligencia,

y lo contempla después de haber limado las asperezas y vencido los obstáculos que a su investigación se oponían, risueños, felices porque han encontrado un tesoro, han adquirido un conocimiento, han llegado a una verdad de la cual, como principio indemostrable, se derivan otras muchas verdades que antes ignoraban; y les veo con orgullo, que no tiene nada de defecto, ideal planes buscar medios y procedimientos más adecuados, para inculcar en el alma y trasmisir al cerebro de las tiernas criaturas aquellas verdades, y el maestro al mismo tiempo contempla a los niños haciendo uso de sus enseñanzas, les v desempeñar altos cargos en la sociedad dirigiéndola acertadamente y ufano se extasia en aquella obra por ser él el alma, el factor principal, la causa remota de todo. Esto es delicioso, ¿no es verdad? Pero esto sucederá al maestro cuyo Gobierno le dé una asignación decente, capaz de atender a las necesidades del hogar doméstico; pero... al maestro español?.. ¡Pobrecito! ¿Cómo ha de entretenerte en alimentar el espíritu con ideales nobles si el esrómago con voz desgaradora pide alimento, pide reparo de las pérdidas sufridas, y sus niños piden pan? Forzosamente ha de descender de lo ideal, de la poesía a la prosa, subyugando el espíritu a la materia, el alma al cuerpo y en vez de verlo trabajar con celo en la escuela le veremos desesperado porque la hora de clase no termina, pues tiene que suplir con el trabajo corporal lo que injustamente el Estado le niega y aunque esta clase de trabajo no deshonra, sin embargo no es muy compatible con el desempeño de la misión civilizadora que sobre el maestro pesa.

Esto sucede y esto sucederá mientras el estado actual de cosas no cambie y al Ministro no le queda otra solución, si quiere que el nivel intelectual suba en España, que dar una ley prescribiendo la alimentación de los maestros por medio del aire a estilo de los camaleones, obligarles a sustentarse de su patrimonio sacrificándose y sacrificándose

por la enseñanza o darles un sueldo que guarde proporción con el papel tan transcendental como desempeñan.

Lo primero no está al alcance del Sr. Bergamín ni de ningún otro ministro, puesto que se requiere potencia infinita que nadie, en el mundo posee; lo tercero, puede hacerlo.

Hágalo, pues, pero con hechos

que de palabras y promesas está harto el profesorado español, y será pedestal sobre el que se alce la figura del hombre amante de su patria, de la ciencia, de la civilización y del verdadero progreso.

*Manuela G. Alonso.  
San Adrián, diciembre 1914*

## Bibliografía

La Cesa de los Sucesores de Hernando, ha editado un buen libro para las escuelas, que viene a romper la antipedagógica monotonía de las publicaciones de esta índole. Este libro se titula «El primer año de Geografía Universal».

El admirable Angel Llorca, padre de este libro, es ya un hombre muy conocido por sus publicaciones que ha conseguido conquistar un enviable puesto como autor. Citar su nombre es hacer el mejor elogio de su libro.

No hay necesidad de decir al lector, por lo que antes manifestamos que «El primer año de Geografía Universal» no es un libro más en la serie casi indefinida y puede decirse completamente inútil de las publicaciones que se han hecho para la escuela primaria. Este, lo repetimos, es un buen libro. Su autor tiene un tino pedagógico sorprendente, una habilidad original para el arte difícilísimo de entenderse con los niños.

En «El primer año de Geografía Universal» no hay las rituales y rutinarias preguntas de estos libros de texto, que exigen una respuesta determinada y tonta. Es este un libro excelente, originalísimo e inspirado en elevadas miras pedagógicas.

Los maestros harán bien en adquirir para sus niños esta obra.

Nuestra humilde felicitación al autor.

*Luis C. Ramos.*

## Universidad de Oviedo

Siendo cada vez en mayor número los expedientes de aspirantes a interinidades de escuelas nacionales que llegan incompletos a la Secretaría, se advierte que no se dará curso a los que no contengan los siguientes documentos:

Instancia de papel de a persona, o papel simple con la póliza correspondiente.

Hoja de servicios, certificada por la Sección administrativa de primera enseñanza, si el interesado los tiene, y si no,

Copia autorizada del título académico o de la certificación de haber hecho el pago de derechos para su expedición.

Certificación del acta de nacimiento, y Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Este último documento deben presentarlo los aspirantes con o servicios, si al solicitar no desempeñan escuela, y sera válido por tres meses.

Se reitera también a los aspirantes la advertencia de la inutilidad de las recomendaciones, pues el Recterado tiene establecidas condiciones de pre-

ferencia que sólo se alteran en casos muy excepcionales, atendiendo a la situación de ciertas escuelas.

## Peticiones de los maestros interinos

Una Comisión de maestros interinos de la provincia de Guadalajara ha elevado a la superioridad las siguientes peticiones:

Primera. Que se publique inmediatamente en la «Gaceta Oficial» la lista general de maestros interinos comprendidos en el artículo 4º del real decreto de 25 de Agosto de 1911.

Segunda. Que se computen los servicios en la misma forma que se ha hecho con los maestros colocados anteriormente, para que no haya reclamaciones que interrumpan la pronta colocación de los restantes.

Tercera. Que se anuncien públicamente por los respectivos rectorados todas las escuelas vacantes de 500 pesetas, y que se las concedan a los ya indicados maestros interinos con el sueldo que posean en 1º de Enero de 1915.

Cuarto. Que se forme una lista supletoria de los que hayan prestado servicios antes de 1º de Julio de 1911, y que en esta fecha no hubieran hecho el ingreso en metálico para el título profesional y que sean colocados a continuación de los anteriormente citados; concediendo un plazo prudencial para esto con el fin de que puedan solicitar los que por causas ajenas a su voluntad no lo hubieren hecho ya cuando se anunció la real orden de 21 de Febrero de 1913.

Nos parecen muy justas y atendibles estas peticiones.

## El presupuesto

Leemos en nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»:

«Todo tiene su término, y la discusión del presupuesto de Instrucción pública en el Congreso de los Diputados también lo ha tenido, casi con los propios conceptos y cifras con que lo explicó el Sr. Bergamín la tarde de su caída; esto es, con dos millones de pesetas de aumento para sueldos de los maestros, de los cuales se aplicarán, según acuerdo de los señores diputados, 1.750.000 pesetas para elevar a 625 pesetas el sueldo de los maestros que hoy disfrutan 500 y los que sea posible de 615 a 1.000, y las 250.000 pesetas restantes, para que desaparezcan las categorías de 1.375 y 1.650 y ascender a cuantos maestros de 1.100 consienta el remanente; un millón de pesetas, que es lo presupuestado por el Sr. Bergamín, para creación de escuelas, acumulando la parte no invertida en crear escuelas, si quedase alguna cantidad, a la convenida para aumentar los sueldos comprendidos en las categorías inferiores, y 500.000 pesetas para atender a la reforma de Escuelas Normales, en vez de las 350.000 fijadas últimamente por el Sr. Bergamín.

Es decir, que se ha aprobado

el proyecto del Sr. Bergamín, en cuanto a primera enseñanza se refiere sin más variación que la de reducir a 500.000 pesetas el aumento de 850.000 para Escuelas Normales, y el de aplicar el medio millón de pesetas que conseguía para crear la categoría de 5.000 pesetas y elevar los sueldos de los maestros de 1.100 pesetas en adelante, a las categorías inferiores a 2.000 pesetas.

No sabemos, porque aun es temprano para averiguarlo, si habrá quedado algún cabito suelto que pueda desvirtuar luego estos acuerdos. Acaso en el próximo «Suplemento» podamos hacer un trabajo completo sobre todo ello.

De todos modos debemos de estar de enhorabuena, porque si no quanto se pedía, se ha logrado dar un buen avance a los sueldos de los maestros, y, más que nada, porque se ha conseguido interessar como nunca a los diputados y a la gente política de todos los matices y de todas las jerarquías en el orden político.

Bien merece por su teraz empeño, la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio y cuantos hayan contribuido al éxito que se celebra, un saludo fraternal y un aplauso cariñoso.

Allá van los nuestros muy expresivos.

Y los nuestros también.

## NOTICIAS

La maestra interina de San Pedro de Paradela participa a la Inspección las malas condiciones del local-escuela y casa habitación.

Por la Inspección fueron cursados a la Superioridad expedientes de creación de escuelas en Palaciosmil, Cosera, La Riera y Vega Magaz.

Ha sido autorizada por la Inspección la apertura de la escuela del pueblo de Llamazares, la de niñas de Valtuille de Abajo y la de niñas de Toral de los Vados.

Se están informando por la Sección los presupuestos de escuelas para la inversión del material del próximo año.

Creemos que los maestros de 500 pesetas tendrán que hacer otro adicional hasta completar la 6.ª parte de 625 pesetas.

Se halla abierto el pago del mes corriente en todos los partidos de la provincia.

Durante el próximo mes de Enero tienen que remitir todos los maestros sustituidos a la Sección administrativa certificación en papel de dos pesetas expedida por la Alcaldía correspondiente en que se acredite que no ejercen cargo público retribuido, y oficio manifestando el punto de su residencia, sin cuyos requisitos no se acrediatarán haberes en nómina.

El Alcalde de La Antigua devolvió informado expediente gubernativo segundo contra la maestra de dicho pueblo doña María del Consuelo Vicente Canadas.

A la Junta Central se cursaron instancias de doña Antonia Alvarez, don Honorino Sarmiento, doña Antonia Martínez y doña Isabel Calvo solicitando haberes devengados y no percibidos.

Se remitió a la Junta Central pedido de pensionistas y jubilados del 4.º trimestre del corriente año.

El maestro que fué de la Faba don José Fernández Cartón acude a la Inspección denunciando que por la Alcaldía de Vega de Valcarce se han negado a ponerle el cese en su cargo.

Se recibieron en la Inspección expedientes de creación de escuelas de los pueblos de Vega de Magaz y Palaciosmil, para completar la documentación.

Por el Rectorado ha sido admitida la renuncia de su cargo de maestro interno de Ardon a don Diego González.

La Junta Central ha girado los haberes para pagar pensionistas y jubilados del 4.º trimestre del corriente año siendo alta en nómina don Manuel Iñaki García, don Francisco Suárez, doña Cesaria Ramos, don Fidel García, doña Filomena García y doña María del Palacio.

Por la Dirección general han sido nombrados maestros sustitutos de Santiago Millas, doña Florentina Flores García, de Villacobispo de Otero, doña María de los Ángeles Velasco y de Villavante don Eduardo Santiago Crespo.

La Inspección remitió al Gobierno civil, debidamente informada una reclamación de los maestros de Sección de esta capital contra acuerdo del Ayuntamiento, que les negó la mejora de alquiler de casa que tenían solicitada.

Se contestó por la Sección al Recterado que todos los maestros nombrados en virtud de concurso rápido han tomado posesión de sus destinos.

Los haberes del mes corriente deben ser percibidos por los interesados antes del día 6 de enero próximo, pues para el 10 deben reunir sus cuentas los habilitados y reintegrar los que no hayan satisfechos a los perceptores.

Dalmat Carles e c., Com. - Editores

GERONA

Anuncio de 1914 : Obras nuevas

Otras lecciones de cosas (lecturas Científicas), por D. Joaquín Pia, Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricromia. Aprobado por la Iglesia. 10 pts. docena.

Recreos Infantiles, por D. Elvira Casablanca. Colección de poesías felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1'50 pts. ejemplar.

OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A ÚLTIMOS DE AÑO.

Geografía-Atlas, grado elemental. Geografía-Atlas, grado medio, Por el Dr. D. Rafael Ballester.

Oportunamente, anunciamos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria por su presentación constituirá un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará ideas de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

OBRAS ALTIAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Paig. 7'50 pesetas ejemplar.

Los Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera. 6 pts. ejemplar.

Tratado de Técnicismo. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja de periódico profesional, excepto del libro Recreos Infantiles, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Objetos de escritorio.—Imprenta.

Imp. de Román L. Pinto. Bayón, 8

## IMPRENTA Y LIBRERIA

— DE —

**PORFIRIO LÓPEZ.—Astorga**

### OBRAS

DE DON MATÍAS RODRÍGUEZ Y DIEZ (FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA), PUBLICADAS POR ESTA CASA Y QUE SON DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA MISMA

Silabario metódico progresivo, 0'40 notablemente aumentada, 2 pesetas docena.

Compendio de Aritmética, 5 pesetas docena.

La media docena, 2'75 pesetas.

Libros de matemática, clasificación de 50 hojas, 3 pesetas. De 100 id. 4'50 pesetas.—De 150 id. 5 pesetas.

Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León, d<sup>a</sup> 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.

Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjanse a esta imprenta, que les hará rebajas proporcionales.

Senores maestros:

he aquí el legítimo tubo de



la tinta en polvo EUREKA

# OBRAS

**Manuel Alvarez Santullano**

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición,

**PRECIO: 3 pesetas docena**

## Disponible

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**EN LEÓN:** Cid-escuelas.

**EN OVIEDO:** Quintana, 17, 2.<sup>o</sup> izqda.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

### Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

## IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

IMPRESOR AL DÍA

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.<sup>a</sup> enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

### Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.